



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE JULIO DE 2.014

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Tenientes de Alcalde

D. Diego Manuel Maestre

Antequera

D. Juan Felipe Díez García

D^a. Emilia Román Durán

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día treinta de julio de dos mil catorce, se reúnen, previa citación al efecto y en segunda convocatoria al haberse adelantado la mesa de contratación prevista para hoy, los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del mencionado órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

1.- APROBACIÓN DE LA PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.- Por parte de la Alcaldía se propone la urgencia de la sesión en base a que se ha convocado con muy poco tiempo de antelación. Aprobada la urgencia por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Gobierno, se prosigue con el acto.

2.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Este punto queda pendiente al no disponerse aún de las actas de los pasados días 22 y 24 de Julio.

3.- CONVENIO COLABORACIÓN Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES SOBRE USO CAMPO DE CESPED ARTIFICIAL.- Se plantea la conveniencia de establecer una convocatoria de para firmar un convenio de colaboración que contemple el uso y mantenimiento del campo de césped artificial y que podrá financiarse con los importes que el colaborador perciba de los usuarios. Tras breve cambio de impresiones se acuerda por unanimidad que, una vez redactada por la Alcaldía la propuesta de convenio se realice la convocatoria pública correspondiente.

4.- APROBACIÓN DE LA OBRA SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA Y AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA INICIAR Y TRAMITAR AL COMPLETO EL EXPEDIENTE





AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

ADMINISTRATIVO SOBRE LA OBRA DENOMIANDA: CONSTRUCCIÓN DE 50 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Dado que la Excm. Diputación Provincial de Cáceres no financia la construcción de nichos en el Cementerio, se plantea la conveniencia de seleccionar una empresa que construya los mismos. La financiación se haría mediante los pagos que realizasen los particulares interesados en adquirirlos, repercutiendo en el Ayuntamiento alguno para casos de urgencia. Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que tramite el correspondiente expediente el cual no deberá suponer coste para las arcas municipales.

5.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.-

Se trae a la Junta el borrador de convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y AEXTA con el fin de potenciar la actividad de microempresarios, autónomos y emprendedores. Tras breve cambio de impresiones y por delegación otorgada por el Pleno el 30 de Junio de 2.011 se acuerda por unanimidad aprobar el citado convenio, facultando al Sr. Alcalde para su firma una vez realizadas las adaptaciones oportunas.

6.- DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE CESIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA DE GARAJE PARA MINUSVÁLIDOS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DIRECTA A PROPONENTE EN IDÉNTICAS CONDICIONES FIJADAS PARA EL PRIMITIVO CONCURSO.-

Con fecha 28 de Abril pasado se aprobó por la Junta de Gobierno el pliego de condiciones para la concesión de un trozo de terreno en la zona de San Miguel para construir un garaje para minusválidos. El correspondiente pliego se expuso al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con fecha veintinueve de Mayo, no habiéndose presentado ninguna solicitud, por lo que procede declarar desierto el concurso.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda:

- a) Declarar desierto el concurso.
- b) Que se proceda a la adjudicación directa de la concesión si existe algún solicitante que reúna los requisitos y acepta las condiciones establecidas en el pliego.

7.- DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE CONCESIÓN DE TERRENO Y NAVE EN C/LOPEZ OCHOA Y POSTRIOR ADJUDICACIÓN DIRECTA A PROPONENTE EN IDÉNTICAS CONDICIONES FIJADAS PARA EL PRIMITIVO CONCURSO.-

Con fecha 23 de Agosto de 2.013 se inició expediente para la concesión



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

de un trozo de nave y terreno en C/López Ochoa s/n y la confluencia de las calles Villacisneros e Isabel la Católica. Aprobado el pliego de condiciones en 15 de Abril pasado, se expuso al público en el tablón de anuncios el 30 de Mayo, sin que se haya presentado ninguna solicitud, procediendo dejar desierto el concurso.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, se acuerda:

- a) Declarar desierto el concurso antes referido.
- b) Que se proceda a la adjudicación directa de la concesión si hubiere alguna persona interesada en la misma, siempre que acepte las condiciones originarias establecidas en el pliego.

Y no siendo otro el objeto de la presente se da por finalizado el acto, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,



